



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de septiembre de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día viernes veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de 5 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 11 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta de este Consejo General,

Las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtra. Martha Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Mario Antonio Guerra Castro, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores, de Movimiento Ciudadano;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, de Morena;

Lic. Pedro Samuel Díaz Delgado, de VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, de Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Israel Sardaneta Mejorada, Partido Encuentro Solidario Nuevo León,

Lic. Santiago Quiroga Gutiérrez, del Partido Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenos días a todas y todos, siendo las nueve de la mañana con siete minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buenos días. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual les informo que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se determina que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso electoral local 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
5. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a la emisión y, en su caso, reforma de la normativa siguiente:
 - 5.1. Protocolo para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia múltiple en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
 - 5.2. Lineamientos del Grupo de trabajo de la Norma 025 en igualdad laboral y no discriminación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; y,
 - 5.3. Lineamientos para regular el Procedimiento de Conciliación de Conflictos Laborales, el Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad de la Comisión Estatal Electoral.

6. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a la emisión de la normativa siguiente:

6.1. Lineamientos Editoriales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León;

6.2. Reglamento de Archivos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; y,

6.3. Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

Es el orden del día. Doy fe de la llegada a esta sesión a las nueve con once minutos, del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Olga Lucía Pérez. Es cuanta Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se consulta entre las Consejeras y los

Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

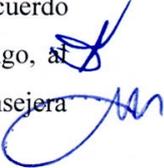
Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyectos que han sido previamente circulados. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Se consulta entre las Consejeras y los

Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa. 

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, solicito a la Consejera Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente. 

Consejera Electoral, Lic. Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto Consejera

Presidenta. “El 22 de agosto de 2022, este Consejo General emitió los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la entonces Comisión Estatal 

Electoral, en los cuales se establecen los requisitos y procedimientos para la obtención de la titularidad, así como la Promoción en rango que podrán obtener las y los miembros del servicio profesional electoral nacional de este organismo electoral. Ahora bien, el 1 de octubre de ese mismo año se publicó el decreto por el cual se reformó integralmente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, modificando la denominación de este organismo electoral para ser ahora Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se propone modificar los programas antes señalados, principalmente respecto a aquellos apartados en donde se haga referencia a la anterior denominación de este organismo, sustituyéndolo por la nueva denominación. Asimismo, se propone diversas modificaciones a los requisitos y soportes documentales necesarios para el otorgamiento de la titularidad, así como de la promoción en rango; además, se modifica la cantidad a recibir por concepto de estímulo, así como la forma de establecer las retribuciones económicas a las personas aspirantes a obtener una promoción en rango". En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su respectivo Anexo en los términos expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se resuelve lo relativo a los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco? 

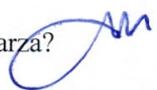
Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó? 

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza? 

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso electoral local 2023-2024, solicito a la Consejera Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Sí gracias. “Los artículos 1 y 4 de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, prevén la obligación de los Organismos Públicos Locales de desarrollar e implementar un sistema informático para la captura y difusión de la información curricular y de identidad de las personas candidatas en los procesos electorales locales ordinarios, el cual tendrá por objeto, entre otros, facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el proceso local electoral, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado. Además, el artículo 11, numeral 4 de los lineamientos antes mencionados, señalan que el acuerdo por el que se determine si la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se realiza únicamente por el organismo público local, o con el apoyo de un tercero, deberá ser aprobado, al menos, 8 meses antes del día de la jornada electoral. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se propone que la implementación y operación del señalado sistema, se realice únicamente por este Instituto, a fin de aprovechar y optimizar los recursos humanos y materiales con que cuenta este organismo electoral para el proceso electoral local 2023-2024”. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuesto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto por el que se determina que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso electoral local 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.- ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo relativo la emisión y reforma de normativa de este organismo, solicito al Consejero Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente. 

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - Muchas gracias. “Durante los meses de mayo a septiembre de 2023, la Comisión de Normatividad de este Instituto llevó a cabo diversas reuniones de trabajo a fin de revisar y analizar los proyectos de normativa que se ponen a consideración, y que tienen como principal objetivo proporcionar a las personas trabajadoras un ambiente de igualdad laboral y no discriminación. En ese sentido, se propone la emisión del Protocolo para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia múltiple en el Instituto, como una herramienta para garantizar la prevención, atención, sanción y reparación de las conductas de acoso laboral, acoso sexual, conflicto laboral, discriminación, hostigamiento laboral, hostigamiento sexual y violencia laboral que sean ejercidas o recibidas por parte de alguna persona que labore en el Instituto; de esta manera, las disposiciones contenidas en el mismo son parte de un esfuerzo para lograr un cambio sustantivo orientado a generar un espacio libre de discriminación y violencia para todas las personas que laboran en esta institución, así como para la ciudadanía en general. Por otro lado, los Lineamientos del grupo de trabajo de la Norma 025 en igualdad laboral y no discriminación, prevé las funciones y responsabilidades del grupo de trabajo a que se refiere dicho instrumento, el cual, estará integrado equitativamente por mujeres y hombres respecto a la población total del personal de esta institución, provenientes de las áreas y niveles de mando de este organismo, que tendrá como principal función dar seguimiento a los trabajos de las áreas para la implementación, ejecución y seguimiento de la certificación de la Norma 025 emitida por la Secretaría de Economía. Finalmente, derivado de diversos criterios emitidos y aprovechando la experiencia que se ha tenido en el desahogo de los 

procedimientos presentados, y la necesidad de homologar diversos conceptos con la Política de Igualdad y No Discriminación Laboral y con el Protocolo que ha sido señalado con anterioridad, se propone la reforma a los Lineamientos para regular el Procedimiento de Conciliación de Conflictos Laborales, el Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad, en los cuales se modifican y adicionan diversas disposiciones conforme a lo precisado en el proyecto de acuerdo". En tal virtud, se presentan a este Consejo General los proyectos de acuerdo y sus respectivos anexos, en los términos expuestos". Sí me permite Presidenta, solamente para comentar que ha sido un esfuerzo muy significativo, se ha estado trabajando durante bastante tiempo como lo hemos comentado, las áreas, direcciones, unidades, todo el personal prácticamente de la institución en estar pensando estos documentos que se ponen a consideración el día de hoy; agradecer entonces en ese sentido a los Consejeros Electorales que integran la Comisión, y también al resto de los Consejeros Electorales, a sus equipos que también han participado con sus ideas, con sus observaciones en la construcción de estos documentos y también por el otro lado; agradecer especialmente a las compañeras del equipo de género, a ellas sin duda vaya también pensar muchos de los temas que están incluidos en estos documentos y obviamente a la Dirección Jurídica, el esfuerzo que se ha hecho para coordinar todos estos trabajos de elaboración de normativa, sería ese mi comentario, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien más desea hacer algún otro comentario?, no, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – En virtud de que los proyectos de acuerdo se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto, salvo que alguna o alguno de los Consejeros o Consejeras deseen votar por separado alguno de ellos. No, de no ser así se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo de este Consejo General por los que se resuelve lo relativo a la emisión y, en su caso, reforma de la normativa siguiente: Protocolo para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia múltiple en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; Lineamientos del Grupo de trabajo de la Norma 025 en igualdad laboral y no discriminación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; y, Lineamientos para regular el Procedimiento de Conciliación de Conflictos Laborales, el Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad de la Comisión Estatal Electoral. En base a lo anterior, favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Han quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. Continuamos con el sexto punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo relativos la emisión de diversa normativa de este organismo, solicito al Consejero Carlos Piña Loredo dé lectura a la síntesis correspondiente. 

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. - Gracias Presidenta. "En los proyectos de acuerdo sometidos a consideración, se propone a este Consejo General la emisión de normativa interna que tiene como propósito principal dar a este instituto las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones. En ese sentido, respecto a los lineamientos editoriales, se propone la emisión de una nueva normativa en ese ámbito de acuerdo con la actual denominación del Instituto, además, con diversas modificaciones que permitan un mejor desarrollo del proceso editorial para la producción de todas aquellas publicaciones que realiza el instituto, en los términos que se describen en el proyecto. Ahora bien, en cuanto al reglamento en materia de archivos, con su emisión se busca establecer los órganos, procesos, criterios, estructuras y funciones que se desarrollarán en el Instituto para organizar, conservar, administrar y preservar los archivos y documentos bajo su resguardo, en términos de lo establecido en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado. Finalmente, con relación al reglamento para el ejercicio de la oficialía electoral, se crea un instrumento de suma importancia para regular las atribuciones del personal del Instituto en esta materia, los tipos de certificaciones con que se cuenta, así como el procedimiento para atender las solicitudes de fe pública". En tal virtud, se presentan a este Consejo General los proyectos de acuerdo y sus respectivos Anexos, en los términos expuestos. También aquí si me permite Presidenta nada más aprovecho para que aunado a lo que ya dije en el punto anterior, nada más aquí agradecer al caso de la Dirección de Capacitación Electoral, el personal de la Dirección de Capacitación Electoral, Departamento Editorial, a la Unidad del Secretariado y a la Dirección Jurídica por la coordinación de estos trabajos en la elaboración de la normativa que se esta proponiendo en este momento, muchas gracias. 



Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Claro que sí es destacado siempre el trabajo de todas las áreas y todos los aportes que hacen cada uno de ellos para el fortalecimiento del instituto, así que yo también me sumo al agradecimiento y a la felicitación. Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer algún comentario?, solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – En virtud de que los proyectos de acuerdo se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo del Consejo General de este Instituto por los que se resuelve lo relativo a la emisión de la normativa siguiente: 1. Lineamientos Editoriales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; 2. Reglamento de Archivos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; y, 3 Reglamento para el Ejercicio de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. De lo anterior favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor. 

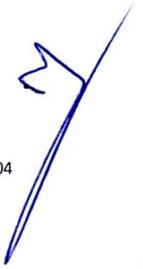
Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad de quienes están presentes. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Cuatro).** 

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación. 

Con lo anterior, y siendo las nueve horas con treinta y un minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

Bleets
A. Cuevas

M. Muñoz

J. Martínez

[Signature]